# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

## Consejería de Educación

3210 Corrección de error de 15 de junio de 2022 de la Orden de 7 de junio de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se convoca procedimiento selectivo para la cobertura de plazas, en comisión de servicios, durante el curso 2022-2023, para funcionarios docentes en programas educativos.

Advertido error en el anexo I de la Orden de 7 de junio de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se convoca procedimiento selectivo para la cobertura de plazas, en comisión de servicios, durante el curso 2022-2023, para funcionarios docentes en programas educativos (BORM de 10 de junio), consistente en la localidad errónea de una plaza,

### Dispongo:

Único: La rectificación del error detectado en el anexo I de la citada Orden, así donde dice:

30020674 EQUIPO DE ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA MÚSICA MURCIA (PALMAR, EL) MAESTROS

#### Debe decir:

30020704 EQUIPO DE ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA MÚSICA CARTAGENA (SANTA LUCÍA) **MAESTROS** 

Murcia, 15 de junio de 2022.—La Consejera de Educación (P.D. art. 3.1 de la Orden de 14 de febrero de 2022), el Director General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, Víctor Javier Marín Navarro.

**BORM** 

www.borm.es